

164923

ACTA DE INSPECCION

Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día veinticuatro de abril de dos mil siete, en Control de Calidad, Ingeniería y Arquitectura(LACOEEX), sito en Cáceres.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a: Medida de densidad y humedad de suelos, cuya última autorización (MO-3), fue concedida por la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas. Consejería de Economía y Trabajo. Junta de Extremadura, en fecha 3 de mayo de 2005.

Que la Inspección fue recibida por Director Técnico Operador de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN RADIATIVA

- En un foso ubicado en la nave de la empresa, no señalizado, y provisto de acceso controlado, se encontraban almacenados dos equipos n.ºs. 25209 y 34366, disponiendo de uno mas n.º 27880, que según se manifestó se encontraba prestando servicio en Plasencia(Cáceres)
- Los niveles de radiación medidos, se encontraban dentro de los límites autorizados.



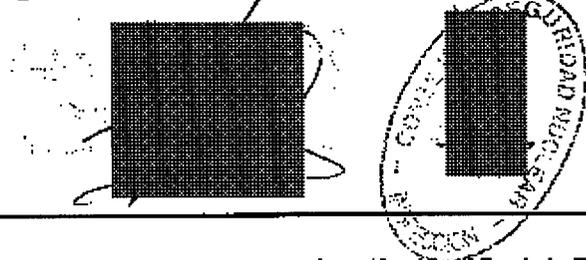
- Disponen de tres equipos para la detección y medida de la radiación, [REDACTED] nº 1992, 2311 y 13415, pendientes de calibración.-----
- Fue exhibida la documentación, siguiente: Diario de Operación general de la instalación, de ref. 134.3.98, sin anotaciones y el correspondiente al equipo nº 34366, ref. 85/04; Registros dosimétricos correspondientes a seis usuarios, al mes de enero de 2007, sin valores significativos; Certificados de revisión, pruebas de hermeticidad y varilla sonda, por la firmas [REDACTED] en fecha diciembre de 2006; Licencias de operación en vigor (1 Supervisor y 3 Operadores), realizando la vigilancia médica en [REDACTED]-----
- No disponible de paneles naranja, relativos al desluzamiento de los equipos radiactivos.-----
- La Inspección indicó la necesidad de dar cumplimiento al RD 1566/1999, relativo al Consejo de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas y al Decreto 2177/67, relativo a la cobertura de riesgos nucleares.-----

DOS. DESVIACIONES

- No constan anotaciones en el Diario General de la instalación y no disponible el Diario correspondiente al equipo [REDACTED] de ref. 344.2.95, almacenado en el foso.-----
- El foso de almacenamiento, no se encontraba señalizado.-----
- Los equipos de detección y medida de radiación, no estaban calibrados por entidad autorizada
- No disponían de paneles naranja, para el desplazamiento de los equipos radiactivos.-----



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintisiete de abril de dos mil siete.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "LACOEX" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.